

## IES JOSEFINA DE LA TORRE

### PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 2020/2021

#### ¿Quién debe solicitar plaza?

- Alumnado que va a cursar 1º ESO y **NO ESTUVO** en 6º de primaria en el CEIP La Zafra o CEIP Los Llanos el curso 2019/2020.
- Alumnado que va a cursar 2ºESO, 3ºESO, 4º ESO o 2º Bachillerato y **NO ESTUVO** en el IES Josefina de la Torre en el curso 2019/2020.
- Alumnado que va a cursar 1º Bachillerato
- Alumnado que va a empezar a cursar algún Ciclo Formativo
- Alumnado que va a empezar a cursar alguna FPB, o va a cambiarse de modalidad de FPB.
- Alumnado que quiere presentarse a las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior.

#### ¿Quién no tiene que solicitar plaza?

- Alumnado que va a cursar 1º ESO y **ESTUVO** en 6º de primaria en el CEIP La Zafra o CEIP Los Llanos en el curso 2019/2020
- Alumnado que en el curso 2019/2020 **ESTUVO** en el IES Josefina de la Torre en 1º ESO, 2ºESO, 3ºESO o 1º Bachillerato y quiere continuar en el mismo Centro el próximo curso 2020/2021

#### Plazo de solicitud de plaza

- Del 18 de mayo al 12 de junio

#### Procedimiento para solicitar plaza

NO ES NECESARIO ACUDIR AL CENTRO salvo que nos pongamos en contacto con los usuarios/as y así se les solicite. SE HARÁ SIEMPRE CON CITA PREVIA.

Se realizará mediante una de las dos siguientes vías, con el objetivo de evitar acudir al Centro:

- **Trámite Electrónico:** Se basa en la presentación telemática de la solicitud y la documentación, usando la Sede Electrónica. En este caso, una vez firmada la solicitud, deberá registrarse por el procedimiento telemático establecido, y quedará presentada a todos los efectos. Como resultado de esta presentación se permitirá obtener el resguardo de la solicitud que deberá ser conservado por la persona solicitante para acreditar, en caso de que resulte necesario, la presentación de la misma en el plazo y forma establecidos.
- **Trámite por el Generador de solicitudes:** Se emplea el Generador de Solicitudes, que como novedad, permitirá adjuntar documentación y remitir la solicitud al centro sin tener que acudir al mismo. Una vez generado el documento, deberá descargarlo, firmarlo y custodiarlo. La aplicación informática permitirá remitir automáticamente la solicitud al centro educativo, para que no tenga que acudir presencialmente al mismo hasta que le sea requerido.

[Enlace petición ESO](#)

[Enlace petición Bachillerato y ciclos formativos](#)

[Enlace petición FPB](#)

[Enlace petición pruebas de acceso](#)

#### **Publicación de listas de admitidos**

- 26 de junio en la página Web de la Consejería de Educación (<https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/>) y en la del IES Josefina de la Torre (<http://www.iesjosefinadelatorre.org/>)